

Cuantía por liquidación de la tasa de acreditación catastral (TAC)

Definición del producto	Formato	Tasa
Certificaciones catastrales		
Certificaciones catastrales literales	Bienes urbanos	4,44 euros/documento + 4,44 euros bien inmueble
Certificaciones catastrales literales	Bienes rústicos	4,44 euros/documento + 4,44 euros parcela
Certificaciones catastrales descriptivas y gráficas referidas únicamente a una unidad urbana o una parcela rústica		17,62 euros/documento *
Certificaciones catastrales con antigüedad superior a 5 años		Precio de la certificación según los puntos anteriores, más 44,40 euros por cada documento expedido.
Certificaciones negativas de bienes		No devengan tasa

* Cuando las certificaciones descriptivas y gráficas incorporen, a petición del interesado, datos de otros inmuebles (como por ejemplo, linderos), la cuantía se incrementará en 4,44 euros por cada inmueble.